

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
598	/23

Montevideo, 21 de noviembre de 2023.

VISTO: la solicitud de la Dirección de Educación de renovación de la compensación especial otorgada por Resolución 394/20 de 20 de octubre de 2020 de este Consejo y Resolución 648/22 del 25 de octubre del 2022.

RESULTANDO: I) que la compensación fue otorgada en el marco del llamado DE 3/20 el cual prevé en sus bases la posibilidad de renovación de la misma, de acuerdo a las necesidades del Departamento de Educación y sujeto al cumplimiento de los objetivos de las funciones;

II) que existe conformidad en el desempeño de las tareas por parte de la Lic. Ana Valentina Bartaburu;

CONSIDERANDO: I) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, la Ordenanza del CDC 313/17 del 25 de Julio de 2017 y demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1°Renovar la designación de la Lic. Ana Valentina Bartaburu CI: 3.033.491-9 para desarrollar las tareas de Gestión Educativa en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, a partir del 1 de diciembre de 2023.

- 2º Otorgar a la Lic. Ana Valentina Bartaburu CI: 3.033.491-9, una compensación especial equivalente al monto mensual de \$ 17.844, a abonarse a partir del 1 de diciembre de 2023 por el plazo de 12 meses, mientras dure la designación de tareas dispuesta.
- **3°.** Notifíquese a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de personas a sus efectos.

DocuSigned by:

-3616680A4368455...

Andrés D. Gil

Consejero

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato Consejera

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...

Rodolfo Silveira

Consejero

Universidad Tecnológica